

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****8025** *DESARROLLO URBANO ARAGONES, S.L.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 370 de la Ley 1/2010 de 2 de julio de sociedades de capital, se comunica que la Junta General Extraordinaria celebrada con carácter universal el día 29 de julio de 2.016, acordó el retorno de la sociedad disuelta a la vida activa, al haber desaparecido la causa de disolución, y no haber comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios, y acreedores de la indicada sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de reactivación, así como el derecho de oposición de los acreedores, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de reactivación.

Zaragoza, 4 de agosto de 2016.- Liquidador único.

ID: A160058615-1